

ANEXO 07

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE IES/UEST PÚBLICOS

RUBROS Y CRITERIOS	SUBCRITERIO	PUNTAJE SUBCRITERIO Y CRITERIO
1. Requisitos de postulación		
1.1	Requisitos establecidos del numeral 5.2.2.1.1. / 5.2.2.1.2	14
Puntaje máximo si cumple con todos los requisitos:		14
2. Formación Académica y Profesional		
<i>Se otorgan puntos completos por cada subcriterio que se cumple. Los puntos por cada uno de ellos son acumulativos:</i>		
2.1 Estudios adicionales de Pregrado	a. Título o grado en otros estudios profesionales en educación superior universitaria y/o título de segunda especialidad	1
	b. Título en otros estudios en educación superior de profesional técnico (*)	1
	c. Título en otros estudios en educación superior técnica	1
2.2 Estudios adicionales de Posgrado	Uno o más doctorados culminados	2
	Otros estudios de Maestría culminados (diferente a la del requisito)	1
<i>Se otorgan puntos parciales o completos de acuerdo al cumplimiento de tiempo específico que se indica para cada sub criterio:</i>		
2.3 Estudios de formación continua (**)	Curso o Programa de especialización en gestión y/o gerencia educativa pública <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo de 450 horas.</i>	9
	Cursos o Programas de especialización en habilidades blandas <i>Un (1) punto por cada 50 horas acumuladas, hasta por un máximo de 350 horas</i>	7
	Cursos o Programas de especialización vinculados a la especialidad del postulante <i>Un (1) punto por cada 100 horas acumuladas, hasta 600 horas.</i>	6
2.4 Otros estudios de formación continua, incluyendo temas de pedagogía	Estudios de Ofimática (Excel, Word, Power Point) o herramientas tecnológicas (nivel básico en adelante) certificado expedido en instituciones autorizadas en el rubro. <i>Un (1) punto por certificado de al menos 24 horas, hasta un máximo de cinco.</i>	5
	Estudios en otros idiomas. Certificado expedido en un centro de idiomas; y/o pertenece al Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias (RNDDBLO) Considerar solo el puntaje de mayor valor. El registro en el RNDDBLO equivale a nivel avanzado. <i>Se otorga <u>un solo puntaje</u>, correspondiente al mayor nivel que cumpla:</i>	
	• Nivel Básico	1
	• Nivel Intermedio	2
	• Nivel Avanzado	3

 PERÚ Ministerio de Educación	NORMA TÉCNICA "DISPOSICIONES QUE REGULAN LOS PROCESOS DE ENCARGATURA, DE PUESTO O FUNCIONES, DE DIRECTOR GENERAL Y DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA PÚBLICOS"	Código
--	--	------------------------------

RUBROS Y CRITERIOS	SUBCRITERIO	PUNTAJE SUBCRITERIO Y CRITERIO
Puntaje máximo si cumple con todos los subcriterios		36
3. Experiencia Profesional		
3.1 Experiencia en el sector productivo (instituciones públicas o privadas)	Dos (2) puntos por año adicional al requisito mínimo exigido - en cargos directivos y/o jerárquicos en instituciones públicas o privadas, hasta seis (6) años adicionales máximo.	12
	Experiencia laboral en actividades productivas y/o empresariales en instituciones públicas o privadas. Un (1) punto por año, hasta máximo cuatro (4) años	4
3.2 Experiencia gerencial en educación superior	Se otorga dos (2) puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de diez (10) años	20
3.3 Experiencia docente en Educación Superior	Experiencia docente en Educación Superior Tecnológica no menor de tres (3) años. Un (1) punto por año adicional, hasta un máximo de 2 puntos.	2
	Experiencia docente en Educación Superior. Medio (0.5) punto por año de experiencia. Hasta un máximo de cuatro (4) años.	2
Puntaje máximo si cumple con todos los subcriterios		40
4. Logros		
4.1 Reconocimientos profesionales y/o Publicaciones	Reconocimiento debidamente acreditado o premios o menciones, por publicaciones o desempeño sobresaliente en el ejercicio de funciones en puestos directivos o docentes en instituciones públicas o privadas y/o por participación en proyectos de investigación y/o innovación. <i>Dos (2) puntos por documento presentado, máximo cinco (5) documentos.</i>	10
Puntaje total final (máximo de 100 puntos)		100

(*) Se consideran títulos adicionales al título considerado en el numeral 1.1